

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 76 Jueves 21 de abril de 2022 Pág. 2082

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1632 FOMENTO MENA RESIDENCIAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOMENTO MENA EMPRESARIAL S.L.U.

FOMENTO MENA EMPRESARIAL, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 16 de marzo de 2022, Fomento Mena, S.A., socio único de Fomento Mena Residencial, S.L.U. y Fomento Mena Empresarial, S.L.U., ejerciendo las competencias de la junta general de socios, decidió la fusión por absorción de Fomento Mena Empresarial, S.L.U. por Fomento Mena Residencial, S.L.U.

Asiste a los acreedores de Fomento Mena Residencial, S.L.U. y Fomento Mena Empresarial, S.L.U. el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 19 de abril de 2022.- El presidente del consejo de administración de Fomento Mena Residencial, S.L.U. y Fomento Mena Empresarial, S.L.U, Lauders Partners Consulting, S.L., representada por Don Emilio Llamas Bayón.

ID: A220014732-1